



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N° 441483

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ PARA LA VIVIENDA DIFÍCIL RUMAY" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 10582 DE FECHA 26.12.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

005172 14.09.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 10582 de fecha 26 de Diciembre de 2012 (V. y U.), que en su resuelvo 1 asigna directamente un subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para operación de Construcción en Sitio Propio, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a los integrantes "Comité para la Vivienda Dificil Rumay", de la comuna de Melipilla.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 02 de Octubre de 2012, donde consta nómina de 13 beneficiarios y la vinculación del mismo al proyecto "Vivienda Dificil Rumay".
- d) La Resolución Exenta N° 495 de fecha 06 de Febrero de 2014 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de 11 familias del grupo Comité para la Vivienda Dificil Rumay, código 88805, al proyecto Vivienda Dificil Rumay, código 94943.
- e) La Resolución Exenta N° 96 de fecha 16 de Enero de 2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 aprueba el Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaría Ministerial con la EP Ilustre Municipalidad de Melipilla, con fecha 07 de Agosto de 2014.
- f) El Ord. N° 37 de fecha 08 de Julio de 2015 de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, mediante el cual solicita la renuncia sin reemplazo de 1 beneficiaria titular.
- g) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona renunciante en este programa.
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ PARA LA VIVIENDA DIFÍCIL RUMAY" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10582 DE FECHA 26.12.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Comité para la Vivienda Dificil Rumay", código 88805, adscrito al Proyecto "Vivienda Dificil Rumay", código 94943, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	Norma del Carmen Barrera Osorio

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
 ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO
 REGIÓN METROPOLITANA



NMB/PCP/KPV/MEC
 TRANSCRIPCIÓN.

- I. Municipalidad de Melipilla, Calle Silva Chávez 480, Santiago, Melipilla
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



[Handwritten initials]

ALVARO RAMÍREZ TAÑÁ
 Ingeniero de Fe